



AVISO PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE SALUD JUNTA REGLAMENTADORA DEL CANNABIS MEDICINAL

SEGUNDA EXTENSIÓN DE CIERRE DE CONVOCATORIA SOLICITUD PARA DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 Inciso (A) del “Reglamento para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites”, mejor conocido como el Reglamento 9038 de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal (en adelante la “JRCM”), y en virtud del derecho reservado en dicha disposición, la JRCM informa que:

Como parte de los esfuerzos de sana administración pública encaminados por la JRCM para obtener un estudio de mercado, medidas para el monitoreo y evaluación de las licencias de establecimientos de cannabis medicinal en comparación con el número de pacientes, según notificado en la Resolución Nunc Pro Tunc del 18 de octubre de 2021, Núm. 2021-005A, con el fin de que se finalice dicho estudio, la JRCM ha determinado la necesidad de EXTENDER el CIERRE temporero de las convocatorias para los establecimientos de DISPENSARIOS de cannabis medicinal, hasta el 30 de junio de 2023.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de diciembre de 2022

1506 Avenida Ponce de León, Santurce
P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico, 00936-8184
787-765-2929, exts. 3504, 3505



DEPARTAMENTO DE
SALUD

